



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 17 NOV 2016

VISTO: Que se encuentra en tratamiento la sanción del Proyecto de Presupuesto Nacional para el año 2017; y,

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones, tomó conocimiento de que en la Cámara de Diputados se le dio media sanción al Presupuesto Universitario para el año 2017.

QUE en dicha propuesta de Presupuesto Universitario se incluyó una Partida Complementaria de \$ 1.028.000.000 (Pesos un mil veintiocho millones) cuya distribución beneficia a sólo veintiún Universidades Nacionales y excluye a otras treinta y cinco Casas de Altos Estudios, incluida la U.Na.M.

QUE además que ello implica un acto discriminatorio que perjudica a la mayoría del Sistema Universitario, atenta contra su misma institucionalidad, ya que desconoce las pautas de distribución de recursos acordadas en el Consejo Interuniversitario Nacional, en función de criterios de equidad consensuados tras muchos años de trabajo.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a los Senadores Nacionales representantes de la Provincia de Misiones, Juan Manuel IRRAZABAL, Sandra Daniela GIMENEZ y Salvador CABRAL ARRECHEA que, en lo que refiere al tratamiento del Presupuesto Universitario 2017, con media sanción en la Cámara de Diputados, no aprueben la distribución de la Partida complementaria de \$ 1.028.000.000 (Pesos un mil veintiocho millones) entre solamente veintiún Casas de Altos Estudios, sino que impulsen que su distribución se haga entre todas las Universidades Nacionales, de acuerdo a los criterios de distribución consensuados en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

ARTICULO 2º.- AGRADECER a los Senadores Nacionales por los esfuerzos conducentes a obtener los resultados previstos.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Notificar y Cumplido Archivar.-

RESOLUCION CS Nº 097-16

HjA

Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones